

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 24 DE ABRIL DE 2020

**CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha:	
Confirmando la participación: <input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 52 y numeral 1 Apartado H del Anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el “ANEXO 1”.

1.- Agradeceremos presentar **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **29 de Abril del 2020 hasta las 10:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el “**ANEXO A**” en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

## 2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

### LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2018 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de “**No Negociable**”, ó **Fianza (ver formato ANEXO “F”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

2.5.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al “**ANEXO B**”:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>24 DE ABRIL DE 2020</b>

- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-012-2020**.

**2.6.-** Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-012-2020**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

**2.7.-** Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**.

**2.8.- (Copia simple legible)** de la Constancia de Situación fiscal.

**2.9.- (Copia simple legible)** Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

**2.10.- (Copia simple legible)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

### **3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS**

#### **TÉCNICOS-ECONÓMICOS:**

**3.1.-** Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”**, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

**3.1.2.-** Los licitantes deberán presentar el **ANEXO “A”** debidamente requerido.

**3.2.-** Periodo de prestación del servicio: Del primer día hábil posterior a la firma del contrato (4 mayo) y hasta el 31 de diciembre del 2020.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</p>

3.2.1.- El periodo de garantía: mínimo de 60 días posteriores a la aplicación del último servicio en el inmueble.

3.2.2.- Lugar de prestación del servicio: Conforme a las ubicaciones que se plasman en el **ANEXO "1"**

3.2.3.- Los licitantes deberán presentar un calendario de servicios en formato libre en el que plasmen los días en que pretenden ejecutar los servicios en caso de ser adjudicado. (En caso de resultar adjudicados este calendario podrá tener ajustes)

3.3.- **(Original) (VER "ANEXO H")** Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada contará con el personal técnico capacitado necesario para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.
- b) A que mi representada contará con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido.
- c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- d) Que al concluir el servicio, mi representada entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios sin costo adicional para la contratante.
- e) A que mi representada entregará todos los materiales y accesorios que se hayan retirado durante la ejecución del servicio, al Jefe de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante, para el resguardo de los mismos.
- f) A que mi representada no generará un costo adicional a la contratante por los materiales que pudieran surgir como desperdicio por los ajustes de acabado final en las dimensiones de los materiales que se solicitan, así como por el traslado y desecho de los mismos.
- g) A que mi representada será directamente la responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.
- h) A que mi representada resguardará la herramienta, equipo y todo material, al término de cada día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.
- i) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.
- j) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a su prestación durante la vigencia del contrato y hasta 60 días posteriores a la aplicación de la última fumigación del inmueble.
- k) A que mi representada se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

l) A que mi representada realizará la prestación de los servicios requeridos.

### 3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

**3.4.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No Negociable”; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el licitante retira su oferta.

**b)** Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del único sobre.

**3.4.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO “F”**.

**3.4.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**3.4.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**3.4.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**3.4.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**3.4.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

#### 4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **24 y hasta el 27 de abril del 2020 a más tardar a las 11:00 hrs.**, de acuerdo al formato “**ANEXO G**” en formato Word; al correo electrónico [adquisiciones@htspuebla.gob.mx](mailto:adquisiciones@htspuebla.gob.mx) o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **28 de abril del 2020 a las 10:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto “**NO COTIZA**” en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

#### 5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como “**ANEXO A**”.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

## 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

**6.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**6.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

## 7.- ASPECTOS GENERALES:

**7.1.-** El resultado de la adjudicación, será el día **29 de abril de 2020 a las 17:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

### 7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

**7.2.1.-** El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **"ANEXO F"**, en caso de ser fianza.

**7.2.2.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
R.F.C.	<b>PJE 740702 BHA</b>
DIRECCIÓN	<b>5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000</b>

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

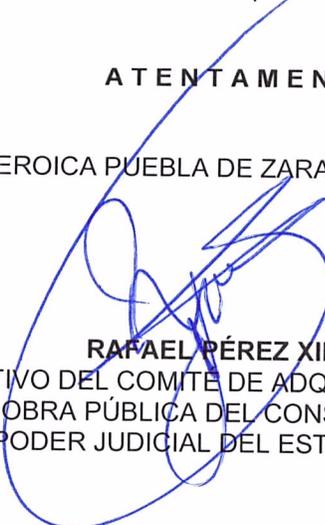
7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 24 DE ABRIL DE 2020

  
**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
 SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</p>

**“ANEXO 1”**

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**1. Especificaciones del servicio:**

El prestador del servicio debe, dentro de su oferta técnica y con base en el Anexo 1, apegarse al programa de trabajo y tratamiento que para tal efecto se acuerde con el Departamento de Recursos Materiales el cual contemplará: área, tipo de plaga a controlar, técnica específica a emplear, productos, así como su rotación y medidas de seguridad, la periodicidad y lugares de ejecución será de acuerdo al anexo 2.

Los servicios urgentes deberán ser atendidos de 1 a 4 horas como máximo, siguientes de haber recibido el reporte por parte de la Departamento de Recursos Materiales, quien será la administradora del contrato y/o la propia de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura y se realizarán cuantas veces sea necesario.

Al concluir los trabajos, tanto ordinarios como extraordinarios, personal a cargo de la contratante, verificará la ejecución de los servicios, para su aprobación correspondiente. Cuando por necesidades del servicio éstos se pospongan, se anotará en el reporte respectivo con la firma de conformidad del área usuaria. Los servicios se podrán adelantar, en caso de ser necesario previa autorización de la contratante, pero no se podrán retrasar sin justificación alguna; en caso de ser imputable al licitante se aplicarán las deductivas y/o penalizaciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**2. Metodología del servicio:**

**Desinsectación:**

Para el control de insectos es necesario utilizar los métodos de aspersión mecánicas manuales, nebulización en frío nebulización eléctrica, además del uso adecuado de insecticidas 100% degradables de amplio espectro de acción y de uso urbano. Se aplicarán insecticidas órgano-sintéticos deodorizados de poder residual no mayor de 30 días, con aspersores de inyección de aire manual, eléctricos, de motor de ultra bajo volumen y nebulización en frío, impregnando paredes, marcos, puertas de maderas y áreas perimetrales de las instalaciones.

**Desratización:**

Este servicio consiste en colocar dentro de cebaderos instalados en lugares estratégicos cebos parafinados con rodenticida anticoagulante de efecto retardado, que provoca la muerte del roedor días después de haberlo ingerido, dando tiempo a que toda la población de roedores lo consuma. Para las áreas a tratar en interiores utilizarán trampas de pegamento y rodenticida anticoagulante en exteriores.

**3. Personal**

Para realizar el servicio, se requiere de por lo menos 1 o 2 personas capacitadas, quienes deberán presentarse



**PODER JUDICIAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-012-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
24 DE ABRIL DE 2020

a realizar los servicios, registrando su asistencia en el área de vigilancia de cada inmueble, portando uniforme y gafete con logotipo de la empresa para su fácil identificación.

4.- Plagas a controlar:

Insectos vectores, rastreros y roedores, que incluyen: ratas y ratones, arañas, cucarachas, moscos, moscas, pulgas, entre otros.

5.- Técnicas y sistemas a emplear:

- A. Aspersión manual con bombas profesionales.
- B. Aspersión motorizada.
- C. Sistemas de ultra bajo volumen con nebulizadora en frío, micro-inyector y termo nebulizador. D. Trampas de captura de roedores.

6.- Material y equipo a utilizar:

Durante la vigencia del contrato respectivo, el prestador del servicio deberá contar como mínimo con los siguientes materiales que se ocuparán diariamente para la prestación del servicio, los cuales serán enunciativos, más no limitativos:

- A. Bombas aspersoras motorizadas de 1 cc de fuerza, para aplicaciones en techos y paredes.
- B. Bombas aspersoras cilíndricas.
- C. cebaderos raticidas.
- D. termonebulizadoras
- E. pistolas aplicadoras y jeringas dosificadoras.
- F. trampas de goma

El prestador del servicio deberá utilizar materiales e insumos adecuados y especiales que cumplan con las disposiciones aplicables a la protección al ambiente en lo referente a: biodegradabilidad, no corrosivos, que no perjudiquen la capa de ozono, no tóxicos, irritantes, cancerígenos, ni inflamables, para cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

Los productos que se utilicen deben ser multiusos, es decir aplicables a todo sin causar daño alguno al área o equipo en donde se apliquen, siendo los siguientes:

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**“ANEXO 1”**

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

<b>PART.</b>	<b>CANTIDAD DE SERVICIOS POR EL PERIODO</b>	<b>INMUEBLES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO</b>	<b>DIRECCIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO</b>
1	8	ARCHIVO JUDICIAL CHOLULA	BARRIO DE SANTIAGO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. C.P. 72760
2	8	ARCHIVO JUDICIAL LA TEJA	AV. 10 ORIENTE. 1411, BARRIO DEL ALTO, 72290 PUEBLA, PUE.
3	4	CASA DE LA JUSTICIA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO, 74125 SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUE.
4	4	CASA DE JUSTICIA DE ACATLÁN DE OSORIO	CARR. INTERNACIONAL PUEBLA OAXACA, BARRIO DE LA PALMA, 74949 ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
5	4	CASA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES	CARRETERA FED. ATLIXCO KM. 4.5, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA
6	4	CASA DE JUSTICIA DE ATLIXCO	BLVD. DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE, ATLIXCO, ÁREA DEL TIZAYUCA, 74210 ATLIXCO, PUE.
7	4	CASA DE JUSTICIA DE CHALCHICOMULA DE SESMA	CARRETERA FEDERAL EL SECO AZUMBILLA KM. 29+285 S/N. (CIS CHALCHICOMULA DE SESMA), 75520 CD SERDÁN, PUE.
8	4	CASA DE JUSTICIA DE IZUCAR DE MATAMOROS	CARR. ATLIXCO - IZÚCAR DE MATAMOROS 141, SAN MARTÍN ALCHICHICA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.
9	4	CASA DE JUSTICIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, 72821 TLAXCALANCINGO, PUE.
10	4	CASA DE JUSTICIA DE LIBRES	AV. MANUEL AVILA CAMACHO No. 1590 LIBRES PUEBLA (INTERIOR ANTIGUOS SILOS DE CONASUPO)
11	4	CASA DE JUSTICIA DE TECAMACHALCO	KM 60+, FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN 490, CENTRO, SANTIAGO ALSESECA, PUE.
12	4	CASA DE JUSTICIA DE TEHUACÁN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS 2131, CONJUNTO EX HACIENDA, SAN LORENZO TEOTIPILCO, 75855 TEHUACÁN,
13	4	CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN	LA MESILLA NO.10, COL. INDUSTRIAL, 73885 TEZIUTLÁN, PUE.
14	4	CASA DE JUSTICIA DE ZACATLÁN	LIBRAMIENTO CARRETERO ZACATLÁN EL TEJOCOTE NO. 300 BARRIO DE MAQUIXTLA ZACATLÁN 73310
15	4	CASA DE JUSTICIA DE HUACHINANGO	EL POTRO, 73176 HUACHINANGO, PUE.
16	8	CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	CALLE 11 SUR 11921 COL. EX HACIENDA, CASTILLOTLA, 72498 PUEBLA, PUE.
17	8	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	PERIFÉRICO ARCO SUR NÚM. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, COLONIA. CÓDIGO POSTAL. 72810
18	8	CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI	ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCO SUR, 72810 TLAXCALANCINGO, PUE.
19	8	CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA	BARRIO DE SANTIAGO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. C.P. 72760



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-012-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
24 DE ABRIL DE 2020

20	8	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	SAN MIGUEL 637, BUGAMBILIAS 3RA SECC, 72580 PUEBLA, PUE.
21	4	JUZGADO CIVIL DE ATlixco	AVENIDA REVOLUCIÓN 6202 (CIS ATlixco) COLONIA LEÓN, CÓDIGO POSTAL 74360 ATlixco, PUE.
22	4	JUZGADO CIVIL DE HUACHINANGO	GUERRERO 14, PLAZA GALERÍAS ROMA, CENTRO, 73160 HUACHINANGO, PUE.
23	4	JUZGADO CIVIL DE TEPEACA	COLÓN PTE 512, SAN MIGUEL, 75200 TEPEACA, PUE.
24	4	JUZGADO CIVIL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	COL CENTRO, 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
25	4	JUZGADO FAMILIAR DE ATlixco	LIBERTAD 602, CENTRO, 74200 ATlixco, PUE.
26	4	JUZGADO FAMILIAR DE HUEJOTZINGO	LAS HUERTAS 917, CUARTO BARRIO, 74160 HUEJOTZINGO, PUE.
27	4	JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACÁN	AV. REFORMA NTE. 118, CENTRO DE LA CIUDAD, 75700 TEHUACÁN, PUE
28	4	JUZGADO MIXTO DE ACATLÁN DE OSORIO	REFORMA SN ALTOS, SAN RAFAEL, 74940 ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
29	4	JUZGADO MIXTO DE CHIAUTLA DE TAPIA	CALLE 5 NORTE NO. 33, COL. TITILINTZIN, CHIAUTLA, PUE.
30	4	JUZGADO MIXTO DE CHIGNAHUAPAN	BOULEVARD ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN - ZACATLAN KM. 0.5 BARRIO TEOCHONCHILA CHIGNAHUAPAN PUEBLA.
31	4	JUZGADO MIXTO DE CIUDAD SERDÁN	CARRETERA FEDERAL EL SECO AZUMBILLA KM. 29+285 S/N. (CIS CHALCHICOMULA DE SESMA), 75520 CD SERDÁN, PUE.
32	4	JUZGADO MIXTO DE IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA A OAXACA NO. 1, BARRIO SAN JUAN COAHUIXTLA (CIS)
33	4	JUZGADO MIXTO DE LIBRES	AVENIDA 5 DE MAYO NO. 625 CHOLULA DE RIVADAVIA, PUEBLA, PUE.
34	4	JUZGADO MIXTO DE TECALI DE HERRERA	CALLE RAFAEL CORTÉS NO. 8 CENTRO CÓDIGO POSTAL. 75240
35	4	JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO	CARRETERA LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.5 COLONIA. MONTECILLO CÓDIGO POSTAL. 75480
36	4	JUZGADO MIXTO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CALLEJON CRISTOBAL PALACIOS, SAN SEBASTIÁN, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE.
37	4	JUZGADO MIXTO DE TÉTELA DE OCAMPO	PROLONGACIÓN DE LA 7 PONIENTE S/N (CIS TETELA DE OCAMPO PUEBLA)
38	4	JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN	CARR. FEDERAL TEZIUTLÁN PUEBLA S/N ENTRONQUE CON AUTOPISTA TEZIUTLÁN. EDIFICIO CIS
39	4	JUZGADO MIXTO DE Tlatlauquitepec	CARRETERA FED. PUEBLA-NAUTLA, CALLE MANUEL J. CLOUTHIER S/N PEZMATLÁN.
40	4	JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA	5 DE MAYO NTE. NO. 8 ALTOS. COLONIA. CENTRO CÓDIGO POSTAL. 73680
41	4	JUZGADO PENAL DE ATlixco	AVENIDA REVOLUCIÓN 6202 (CIS ATlixco) COLONIA LEÓN, CÓDIGO POSTAL 74360 ATlixco, PUE.
42	4	JUZGADO PENAL DE HUEJOTZINGO	LAS HUERTAS 917, CUARTO BARRIO, 74160 HUEJOTZINGO, PUE.
43	4	JUZGADO PENAL DE TEPEACA	AVENIDA COLÓN 201, BARRIO DEL CENTRO, 75200 TEPEACA, PUE.
44	4	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUEJOTZINGO	LAS HUERTAS 749-989, CUARTO BARRIO, 74160 HUEJOTZINGO, PUE.
45	4	JUZGADO PRIMERO PENAL DE TEHUACÁN	CALZ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS SN, AQUILES SERDÁN, 75750 TEHUACÁN, PUE.



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-012-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
24 DE ABRIL DE 2020

46	4	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUEJOTZINGO	AV. LAS HUERTAS NÚM. 916 PLANTA BAJA, CUARTO BARRIO, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
47	4	JUZGADOS FAMILIARES AUXILIARES SUPERNUMERARIOS	PERIFÉRICO ARCO SUR NÚM. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, COLONIA. CÓDIGO POSTAL. 72810
48	4	JUZGADOS PENALES	AV. 12 OTE. 608, CENTRO, 72000 PUEBLA, PUE.
49	4	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACÁN	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM. 114 JUNTA AUXILIAR SAN LORENZO TEOTIPILCO (CIS TEHUACÁN PUEBLA) CÓDIGO POSTAL. 75700
50	4	JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO FAMILIAR DE CHOLULA	MÓDULO EXPOSITOR, CERRITO DE GUADALUPE, SAN MATÍAS COCOYOTLA, 72760 CHOLULA, PUE.
51	4	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN	AV. REFORMA NTE. 118, CENTRO DE LA CIUDAD, 75700 TEHUACÁN, PUE.
52	4	EDIFICIO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCO SUR, 72810 TLAXCALANCINGO, PUE.
53	4	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCO SUR, 72810 TLAXCALANCINGO, PUE.



**PODER JUDICIAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-012-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
24 DE ABRIL DE 2020

**ANEXO "A"**  
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PUEBLA, PUE. A ## DE ABRIL DE 2020

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombrecomercial): \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Atención:  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**

PART.	U. MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS POR EL PERIODO	INMUEBLES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SERVICIO	MENSUAL	8	ARCHIVO JUDICIAL CHOLULA		
2	SERVICIO	MENSUAL	8	ARCHIVO JUDICIAL LA TEJA		
3	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE LA JUSTICIA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		
4	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE ACATLÁN DE OSORIO		
5	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES		
6	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE ATLIXCO		
7	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE CHALCHICOMULA DE SESMA		
8	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE IZUCAR DE MATAMOROS		
9	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA		
10	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE LIBRES		
11	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE TECAMACHALCO		
12	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE TEHUACÁN		
13	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN		
14	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE ZACATLÁN		



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-012-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
24 DE ABRIL DE 2020

15	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CASA DE JUSTICIA DE HUACHINANGO		
16	SERVICIO	MENSUAL	8	CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA		
17	SERVICIO	MENSUAL	8	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		
18	SERVICIO	MENSUAL	8	CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI		
19	SERVICIO	MENSUAL	8	CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA		
20	SERVICIO	MENSUAL	8	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES		
21	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO CIVIL DE ATLIXCO		
22	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO CIVIL DE HUACHINANGO		
23	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO CIVIL DE TEPEACA		
24	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO CIVIL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ		
25	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO FAMILIAR DE ATLIXCO		
26	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO FAMILIAR DE HUEJOTZINGO		
27	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACÁN		
28	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE ACATLÁN DE OSORIO		
29	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE CHIAUTLA DE TAPIA		
30	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE CHIGNAHUAPAN		
31	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE CIUDAD SERDÁN		
32	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE IZUCAR DE MATAMOROS		
33	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE LIBRES		
34	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE TECALI DE HERRERA		
35	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO		
36	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ		
37	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE TÉTELA DE OCAMPO		
38	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN		
39	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE TLATLAUQUITEPEC		
40	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA		
41	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO		
42	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PENAL DE HUEJOTZINGO		
43	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PENAL DE TEPEACA		
44	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUEJOTZINGO		
45	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PRIMERO PENAL DE TEHUACÁN		
46	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUEJOTZINGO		
47	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADOS FAMILIARES AUXILIARES SUPERNUMERARIOS		

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

48	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADOS PENALES		
49	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACÁN		
50	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO FAMILIAR DE CHOLULA		
51	SERVICIO	BIMESTRAL	4	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN		
52	SERVICIO	BIMESTRAL	4	EDIFICIO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		
53	SERVICIO	BIMESTRAL	4	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR		

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** SEGÚN "ANEXO A" DE LA INVITACIÓN

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 30 DÍAS HÁBILES.

**GARANTÍA:** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA 60 DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN AL INMUEBLE.

**PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "B"**

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**PUEBLA, PUE. A ## DE ABRIL DE 2020**

Atención:  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-012-2020, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "C"**

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**PUEBLA, PUE. A ## DE ABRIL DE 2020**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PERSONAS FÍSICAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**PERSONAS MORALES:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "D"**

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**PUEBLA, PUE. A ## DE ABRIL DE 2020**

Atención:  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
 NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_  
 RELACIÓN DE ACCIONISTAS:  
 APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_  
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_  
 (LUGAR Y FECHA)  
 PROTESTO LO NECESARIO  
 (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "E"**

**(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS**

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-012-2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "F"**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato \_\_\_\_\_ relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-012-2020, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "G"**

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PUEBLA, PUE. A ## DE ABRIL DE 2020

Atención:  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

<p><b>APARTADO DE REFERENCIA:</b> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.</p>
<p><b>APARTADO DE PREGUNTA:</b> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.</p>

**NOMBRE DEL LICITANTE**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

**ANEXO "H"**

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PUEBLA, PUE. A ## DE ABRIL DE 2020**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTÉSTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:**

- a) A que mi representada contará con el personal técnico capacitado necesario para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.
- b) A que mi representada contará con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido.
- c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- d) Que al concluir el servicio, mi representada entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios sin costo adicional para la contratante.
- e) A que mi representada entregará todos los materiales y accesorios que se hayan retirado durante la ejecución del servicio, al Jefe de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante, para el resguardo de los mismos.
- f) A que mi representada no generará un costo adicional a la contratante por los materiales que pudieran surgir como desperdicio por los ajustes de acabado final en las dimensiones de los materiales que se solicitan, así como por el traslado y desecho de los mismos.
- g) A que mi representada será directamente la responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.
- h) A que mi representada resguardará la herramienta, equipo y todo material, al término de cada día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.
- i) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2020</b>

considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

- j) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a su prestación durante la vigencia del contrato y hasta 60 días posteriores a la última fumigación del inmueble.
- k) A que mi representada se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.
- l) A que mi representada realizará la instalación de los bienes requeridos.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)